



**ACTA SESIÓN ORDINARIA
SENADO UNIVERSITARIO.**

En Coyhaique, siendo las 14:30 horas, del 12 de noviembre del año 2020, se inicia la Sesión N° 07 del Senado Universitario.

Asisten a esta sesión, los senadores/as:

Felipe Aguilar Sandoval, Carla Basualto Alarcón, Patricia Carrasco Urrutia, Sebastián Ibarra González, Fernando Miranda Monsalve, Gino Montecinos Guzmán, Natacha Pino Acuña, Alejandro Roldán Molina, Daniel Soto Soto, Alexis Troncoso Bulnes, Elizabeth Ulloa Inostroza, Paula Velásquez Rodas.

La Senadora Carrasco señala que informo con anterioridad que debe retirarse a las 16 horas debido a actividades del Seminario de la Carrera de Trabajo Social.

Preside la Sesión, Natacha Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.

A continuación, toma la palabra la Rectora Pino presenta y da la bienvenida a la Abogada Asesora del Senado Universitario, Giovanna Gómez Gallardo.

Giovanna Gómez se presenta brevemente.

La Rectora destaca que es la primera sesión con la Mesa constituida y que se retira una vez sea presentado el reglamento de elección de Jefes de Departamento.

Se da a conocer el primer punto de la tabla:

PUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

No hay observaciones por parte de los Senadores, dándose por aprobada el acta de la sesión N° 06, realizada el 08 de octubre del año 2020.

PUNTO N° 2.- PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE JEFES DE DEPARTAMENTO.

La Rectora otorga la palabra a la Abogada Asesora para que presente el articulado del reglamento.

La Abogada Asesora señala que se trabajara por título y párrafo para una revisión concadenada de los artículos.

Procede a dar lectura de los artículos del Título I del reglamento, Disposiciones Generales.

Se aprueba por unanimidad.

Se continúa con el Titulo II, párrafo 1.

Se aprueba por unanimidad.

Título II, párrafo 2 De la Organización Electoral.

La Senadora Ulloa, propone que se mantengan los vocales aun cuando exista voto electrónico, señala que la Junta Electoral está a cargo del procedimiento, y los vocales de los votos.

La Asesora señala que en la Comisión que elaboró el reglamento no se consideró los vocales por las particularidades del voto electrónico.

La Senadora Ulloa, solicita que se transmita el conteo de votos.

La Rectora indica que en otras elecciones electrónicas de otras universidades se transmite el momento en que se obtiene el resultado, y que no ve problema en realizarlo de dicha manera.

La Senadora Carrasco manifiesta que está de acuerdo con la transmisión. Además consulta por el sorteo indicado en el artículo 10.

La Secretaria General, señala que será de la misma forma que se ha realizado con anterioridad electrónicamente, y se notifica a los elegidos. Sostiene que se puede transmitir también los sorteos.

La Senadora Carrasco consulta por causales para excusarse. La Secretaria General indica que solo se considera expresamente lo señalado, pero que también se atienden los casos calificados.

El Senador Miranda, sostiene que se deberían considerar los vocales, dada las funciones que tienen, sino la Junta Electoral sería juez y parte, indica que en otras votaciones se nombran dos personas que tienen token para dar fe del proceso.

La Secretaria General señala que se están realizando elecciones en estas condiciones en otras Universidades, buscando no complejizar mayormente los procesos, y que además se debe considerar la naturaleza de esta elección y el número de electores.

La Rectora indica que si se requieren validadores, se podrían mantener los vocales.

La Senadora Ulloa señala que se consideren los vocales aun cuando no se requieran validadores.

La Asesora indica que se puede eliminar la frase si procediere y se mantiene la elección de vocales.

Se aprueba por unanimidad, el párrafo, agregando que el conteo de votos deberá ser transmitido y la pertinencia de los vocales sin distinción de tipo del tipo de proceso electoral.

Se da lectura al párrafo 3 Del Sufragio, del Título II.

El Senador Ibarra consulta por situación de colega con licencia prenatal.

La Asesora señala que puede votar ya que su derecho a sufragio no colisiona con el derecho a reposo.

La Senadora Alexis Troncoso consulta por situación del Senador Carrera. La Rectora indica que él está suspendido de sus funciones.

La Senadora Ulloa, consulta por la lista de los sufragantes, la Secretaria General señala que se elabora un padrón electoral que realiza la Junta Electoral.

La Senadora Basualto, consulta si se considerará a aquellos académicos que no están jerarquizados.

La Secretaria General aclara para el sufragio no es necesario que los académicos se encuentren jerarquizados, que siempre que hayan ingresado a la categoría ordinaria o a la adjunta.

Se toma la decisión de eliminar la frase 2 en cualquier jerarquía.

Se aprueba por unanimidad, el párrafo con dicho ajuste en el artículo 11.

Se da lectura al párrafo 4 De las Condiciones de Elegibilidad, del Título II.

La Senadora Basualto consulta por la jerarquización, manifiesta que el Departamento de Salud existen académicos a la espera de ser jerarquizados o de una nueva jerarquización.

La Rectora indica que se está trabajando en una nueva jerarquización y que se deberá conversar las problemáticas que competen al Departamento de Ciencias de la Salud.

Se aprueba por unanimidad.

Se da lectura al párrafo 5 De las Postulaciones.

La Senadora Carrasco sugiere cambiar de el concepto de idóneo por condiciones de elegibilidad.

Se aprueba por unanimidad, con la modificación indicada.

Se da lectura al párrafo 6° De los Electores.

Se aprueba por unanimidad

Se da lectura al párrafo 7° De las Mesas Receptoras de Sufragios.

Se aprueba por unanimidad

Se da lectura al párrafo 8° De la Elección y el Escrutinio

Se debate respecto del número 2 y 3 del artículo 30.

Se propone eliminar en el número 2 la frase o que contenga otras marcas o leyendas.

La Senadora Carrasco consulta respecto de la existencia de un mínimo de electores.

La Secretaria General, señala que al tratarse de una elección de un académico para tareas de gestión y no un órgano de representación se estimó no establecer quórum mínimo.

La Rectora consulta si se establece un mínimo se puede complejizar el proceso eleccionario y tener que repetirlo cada vez que no se alcance el quorum dispuesto en el presente reglamento.

Se aprueba por unanimidad con las modificaciones indicadas.

La Rectora indica que se da por aprobado el reglamento en su totalidad con las modificaciones señaladas y que se seguirá con el proceso formal de aprobación del reglamento, para en lo posible realizar elecciones el día 18 de diciembre.

Indica además que abandona la sesión, dejando la conducción de la presente sesión a cargo de la Mesa y su Vicepresidencia.

El vicepresidente concede un break.

PUNTO N° 3.- PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO SENADO UNIVERSITARIO

El vicepresidente le solicita a la Abogada Asesora, continúe con la lectura de los artículos que están pendientes para aprobación.

Se da lectura a una propuesta a los artículos de la votación.

El Senador Mirador, solicita como moción de orden que se envíen los artículos modificados con tiempo para su estudio.

El Vicepresidente señala que se remitirá el documento, y que se modificó solo algunos artículos.

El Senador Miranda señala que es necesario revisar en conjunto los artículos, y que es necesario revisarlos en este contexto para poder votar. Indica que ha pasado mucho tiempo desde que este reglamento se comenzó a discutir y se ha perdido la sistematización del mismo.

El Vicepresidente somete a votación dejar pendiente los artículos del párrafo de votación para la próxima sesión

El Senador Ibarra consulta en que articulado va la votación.

La Asesora indica que se aprobó en la sesión anterior que se sometió a votación el reglamento, el párrafo respectivo a los acuerdos e indica que se remitirá un documento que dé cuenta del estado actual de los artículos.

Se continúa la lectura del párrafo de las Comisiones

El Senador Miranda, señala que debería sustraerse a la mesa del Senado de pertenecer a alguna Comisión.

El Vicepresidente señala pertinente la moción.

El Senador Aguilar consulta respecto del criterio para elegir las Comisiones, en especial la b) Comisión de Investigación y Vinculación con el Medio, que podría quedar sobrecargada de tareas.

La Senadora Velásquez señala que esta fue una propuesta, siguiendo el reglamento de la Universidad de Chile, pero se debería revisar.

El Senador Soto señala que se debería separar la comisión literal b)

El Vicepresidente indica respecto de lo indicado por el Senador Miranda que podría entenderse integrado en el contenido del artículo 44, en este sentido llama a votar la eliminación del literal b) y a hacerse cargo cuando corresponda, de la integración de las Comisiones.

El Senador Ibarra, señala que debería incluirse una norma que defina el quehacer de las Comisiones e indica que por el número de senadores, sería compleja la integración de varias Comisiones.

La Secretaria General tomando las palabras de la Senadora Velásquez, destaca que el articulado de Comisiones toma el modelo del reglamento de la Universidad de Chile, del cual ya se ha alejado bastante el modelo de este Senado. Señala también que el modelo de la Universidad de O'Higgins es más simple.

El Vicepresidente señala que el artículo 43 y 44 sufrirían modificaciones eventualmente.

La Senadora Ulloa consulta respecto de la gestión de los proyectos, y le preocupa el tránsito de los documentos.

La Asesora indica que se encuentra aprobado el procedimiento para revisión de los proyectos de acuerdo.

El Senador Ibarra manifiesta que quizás las Comisiones indicadas estarían bien, ya que cubren el mínimo con lo que trabaja la Universidad, destaca el procedimiento ya aprobado.

El Senador Roldán indica que la regulación de las Comisiones no debería ser tan rígida, puesto que todavía no se sabe cómo funcionarían en realidad.

La Asesora indica que en atención al tiempo que ha transcurrido entre la aprobación de los artículos, quizás resulta pertinente dar una revisión a lo ya zanjado.

El Senador Miranda indica que desde el artículo 31 sería importante revisar el flujo ya aprobado.

La Senadora Ulloa indica que se podría incorporar en la comisión la palabra "gestión", debiendo quedar, c) De Desarrollo y Gestión Institucional, el Vicepresidente señala que se tendrá presente cuando se revise el punto.

El Vicepresidente destaca que es bueno revisar el reglamento de O'Higgins y solicita a la asesora seguir con la lectura del proyecto de reglamento.

La Asesora da cuenta que quedan pendientes los párrafos que corresponden a Apoyo técnico y Presupuesto del Senado, y Disposiciones Finales y Artículos Transitorios.

Se da lectura al Párrafo Apoyo técnico y Presupuesto del Senado.

El Vicepresidente indica que debería retomarse la votación la próxima sesión, con el compromiso del envío de los antecedentes.

Acuerdo

En la próxima sesión la Asesora expondrá lo que se aprobado, lo pendiente y lo propuesto, además del reglamento de la Universidad de O'Higgins y se procederá a votar los artículos restantes.

Se aprueba por unanimidad lo acordado

Además, se acuerda que se realizará una nueva sesión en dos semanas más, en la cual se abordará solamente lo referente al Reglamento Interno de Funcionamiento del Senado.

PUNTO N° 4.- VARIOS.

La Senadora Ulloa, solicita se realice calendario de las sesiones hasta fin de año y acceso a los videos.

El Vicepresidente señala que se encuentran disponibles los videos salvo uno que no puede visualizarse en razón del peso del archivo.

El Senador Ibarra manifiesta que es importante realizar difusión del trabajo del Senado.

La Asesora indica que se solicitó a comunicaciones actualizar la información en la página de la Universidad respecto del Senado.

La Senadora Ulloa reitera la necesidad del envío de la información con antelación.

Siendo las 17:30 horas se pone término a la sesión.